



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Desarrollo Territorial (EDT)
Interno N° 2064 2013
Ingreso N° 0301477 de fecha 14.08.2013.

ORD. N° **3983** /

ANT.: Carta de fecha 14.08.2013.

MAT.: **QUILICURA:** Informa Subdivisión rural de predio ubicado en sector Ex Asentamiento Colo-Colo.

SANTIAGO, 02 SEP 2013

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : SR. RENE A. DIAZ MESA
ARQUITECTO**

- 1.- Esta Secretaría Ministerial ha recibido presentación individualizada en el antecedente, mediante la cual se solicita certificar una subdivisión rural en 6 lotes, del predio denominado Parcela 15 de la parcelación Ex Asentamiento Colo-Colo, de propiedad del Sr. Nibaldo Ramírez Ramírez, ubicado en camino Colo-Colo s/N°, signado con el Rol de Avalúo N° 117-304 de la comuna de Quilicura y de una superficie de 27,7 hás.
- 2.- Analizados los antecedentes recibidos se constata que de conformidad a lo indicado en el Certificado de Informaciones Previas N° 3065 de fecha 25.07.2013 otorgado por la Dirección de Obras Municipales de Quilicura, la propiedad se emplaza en Área Recurrentemente Inundable, normada en el Artículo 8.2.1.1. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitana de Santiago (PRMS), donde se indica que la superficie predial mínima es de 10 hás.
- 3.- El proyecto de subdivisión presentado grafica 6 lotes de superficies de entre 4 y 5 has, lo que no cumple con la superficie predial mínima que establece el PRMS, por lo cual se rechaza lo solicitado y se devuelven los antecedentes acompañados a su solicitud.

Saluda atentamente a usted,

**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/ACD/lpc

Incluye: Antecedentes recibidos

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

- Sr. René Díaz Mesa
Domicilio: Calle Los Domínicos 7642, comuna de Las Condes.
Fono: 9/758 8769.

Secretaría Ministerial Metropolitana de V y U.
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.